



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 468-06

SALTA, 16 MAYO 2006

Expte. N° 4.291/06

VISTO:

La Resolución H. N° 236-06 mediante la cual se autoriza el dictado del Seminario de Posgrado "Los Pueblos Indígenas de Salta", y se designan los docentes a cargo de los distintos módulos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1971 el Mg. Chris VAN DAM, Coordinador responsable del Seminario, solicita el pago de honorarios al Prof. Raúl LLOBETA, por su participación en el dictado del Módulo V del seminario;

Que por tratarse de una actividad académica autofinanciada se solicita imputar el pago mencionado a los fondos del Departamento Posgrado, correspondientes a la recaudación del curso;

Que el docente responsable informa que el monto de los honorarios correspondientes a la prestación del equipo docente es de \$ 600,00 (Pesos Seiscientos), y que involuntariamente se omitió incluir al Prof. LLOBETA en la Res. H. N° 236/06;

Que dada la proximidad de la actividad académica no se dispone de tiempo material para el tratamiento por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

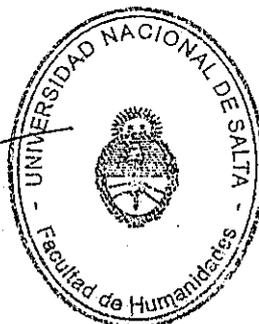
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma total de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00) al Prof. Raúl LLOBETA, en concepto de honorarios correspondientes al dictado del módulo V del Seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con fondos provenientes de la recaudación del Seminario; con imputación a la Partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales - De capacitación, F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Departamento de Posgrado, Dirección General Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/ICL

Dña. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA



Lic. CATALINA BULJUBASIC
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA